



Marie Dolores Paniagua Timón (1 de 1)  
Alcaldeza-Presidenta  
Fecha Firma: 15/06/2017  
HASH: bf91ac1be89354ca879e1fa124dc5cc

## Resolución de Alcaldía

**Expediente N.º:** 420/2016

**Asunto:** Plan de Empleo Social 2.016

**Procedimiento:** Decreto de admitidos/excluidos para el procedimiento de contratación laboral de un operario con cargo al Plan de Empleo Social 2016 (2º operario tras declarar desierto el proceso de selección anterior)

**Fecha de iniciación:** 25 de octubre de 2016

## DECRETO

Conforme a la base 5ª de la Convocatoria, aprobada por Decreto núm.2017-0178 de 18 de mayo de 2.017, para la contratación laboral temporal de 1 operario de servicios múltiples de utilidad colectiva, y en base al Decreto 287/2015, de 23 de octubre por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, modificado por Decreto 43/2016, de 5 de abril.

Teniendo en cuenta que las causas de exclusión son exclusivamente las relativas a los documentos de aportación obligatoria por lo que no se admitirá la aportación de documentos "a valorar" ya que sólo serán tenidos en cuenta los aportados con la solicitud, tal y como se establece en la base 4º del Decreto núm.2017-0178 de 18 de mayo de 2.017.

Habiendo sido declarado desierto, mediante Decreto núm.2017-0177, de 18 de mayo, el proceso selectivo seguido para la contratación laboral del 2º operario con cargo al Plan de Empleo Social debido a que las siete personas candidatas al puesto de trabajo no cumplían con los requisitos exigidos en el Decreto 287/2015, de 23 de octubre por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, modificado por Decreto 43/2016, de 5 de abril.

Convocado nuevo proceso selectivo y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias,

### HE RESUELTO:

1º.- Declarar admitidos al proceso selectivo a los siguientes aspirantes:

Mercedes de la Calle y de la Calle

Laura Fernández Villar

Mª.Carmen del Saac Suárez

2º.-Declarar excluidos, por las razones que se apuntan, concediendo de plazo hasta el día 21 de junio de 2.017, a las 14:00 horas para la subsanación de la falta indicada a:

Antonia Collado Vicente. Faltan los siguientes documentos de aportación obligatoria junto con la solicitud: Informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, justificantes de ingresos de la unidad familiar de los últimos tres

## Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar

Plaza Mayor, 1, Tejeda de Tiétar. 10420 Cáceres. Tfno. 927469002. Fax: 927469277

DECRETO  
Número: 2017-0208  
Fecha: 15/06/2017



Cód. Validación: SPNPXKZAZPJBCKLPC9TGTJQP | Verificación: <http://tejedetiar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



meses(marzo, abril y mayo),certificado de empadronamiento colectivo y certificado de bienes inmuebles urbanos..

3º.- Hacer público que el tribunal de selección se reunirá para la baremación de méritos de los candidatos el día **22 de junio de 2.017, jueves a las 10:30** horas en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar.

3º.- Hacer pública la composición nominativa y definitiva del Tribunal calificador y ordenar su convocatoria:

**PRESIDENTA:** D<sup>a</sup>. Isabel Manchón García, Secretaria-Interventora del Excmo.Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar.

**VOCALES:**

D<sup>a</sup>.Lucía Rodríguez Cancelas, Asistente Social de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera designada para prestar servicios en Tejeda de Tiétar o quien legalmente la sustituya entre los asistentes sociales de la Mancomunidad.

D.Francisco Javier Villarín Benito, operario de servicios múltiples, laboral fijo del Excmo.Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar.

D.José Carlos Hernández Lobato, operario de servicios múltiples, laboral fijo del Excmo.Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar.

**SECRETARIO:** D.José Antonio del Ama Paniagua, auxiliar administrativo del Excmo.Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar.

Representantes de la organización sindical UGT y CC.OO:observadores

**SUPLENTES.**Personal de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera

En Tejeda de Tiétar  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA  
Fdo: M<sup>a</sup>.Dolores Paniagua Timón

---

**Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar**

Plaza Mayor, 1, Tejeda de Tiétar. 10420 Cáceres. Tfno. 927469002. Fax: 927469277

**DECRETO**

Número: 2017-0208 Fecha: 15/06/2017



Cód. Validación: 6PNFKZA9ZPJBCKLPC9TGTJQP | Verificación: <http://tejedadetiatar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 2 de 2